

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0564
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

05 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 622 de fecha 04.02.2010 del Jefe (s) del Depto. de Salud a través del cual remite Convenio suscrito con fecha 20.08.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Subsecretaría de Redes Asistenciales para la Ejecución del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios que se desempeñan en Atención Primaria de Salud;

2.- El Convenio suscrito con fecha 20.08.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Gabriela Zamora Hernández de participación en el Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios que se desempeñan en Atención Primaria de Salud;

3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

4.- Lo resuelto por la Alcaldesa (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** los Convenios suscritos con fecha 20.08.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Subsecretaría de Redes Asistenciales para la Ejecución del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios que se desempeñan en Atención Primaria de Salud y el Convenio suscrito con fecha 20.08.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Gabriela Zamora Hernández de participación en el Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios que se desempeñan en Atención Primaria de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
Dir. (s) de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

MTG/POF/lc.